

DIRECCIÓN DE SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 0240 ✓

ID DOC: 450.329

REGULARICESE Y NOMBRESE I.T.E DE ESTUDIO
DENOMINADO SANEAMIENTO SANITARIO VILLA DON
ERNESTO, COMUNA DE RIO BUENO.

RÍO BUENO, 11 de mayo de 2022.

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- 6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Exento N° 4448 de fecha 06 de noviembre de 2018, que aprueba contrato y nombra I.T.E de fecha 05 de noviembre de 2018, correspondiente a la ejecución del estudio denominado: "SANEAMIENTO SANITARIO VILLA DON ERNESTO, COMUNA DE RIO BUENO".
- 2.- Decreto Exento N° 328 de fecha 09 de septiembre de 2021, que nombra al Sr. Wilson Monzón Riquelme como Secretario Comunal de Planificación y Coordinación".

DECRETO

1.- REGULARICESE Y NOMBRESE I.T. E (INSPECTOR TECNICO DE ESTUDIO) al SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, Arquitecto, director de Secplan del siguiente estudio en ejecución, en todo lo relacionado con el contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Se deja establecido que, en caso de Permiso Administrativo, Licencia Médica o vacaciones Legales del Sr. MONZÓN, quien asumirá como Inspector Técnico Subrogante será el Sr. CHRISTIAN TENORIO HUENCHUAL, Ingeniero Civil en Obras, I.T.O de Secplan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/cbh

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN

